

REAL
DESPACHO
DE
HIDALGUÍA
Y
BLASONES

Don Juan de la Cruz y Alarcón, Marqués de
Castellón de la Plana, Comendador de la Real Orden de Carlos III de la Real Orden Militar y del
Gran Colegio de Nobles de Madrid, Gran Cruz del
Instituto de Bellas Artes de Francia, Socio de la de Sal-
vamento de Méjico y Correspondiente de la de Ciencias
Letras y Artes de Milán

Martínez-Negrete Alba, Ortiz de Rozas y Ortiz de Rozas.

REAL DE ORDEN DE S.M.C. DON ALFONSO XIII (R.D.O.)
DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

D O N

FELIX DE RÓJULA

MARTIN CRESPO

BUSEL

y

QUIROS

Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III de la del Mérito Militar y del Cuerpo Colegiado de Nobleza de Madrid, Gran Cruz del Instituto de Mediodía de Francia, Socio de la de Salvamento de Naufragos y Corresponsal de la de Ciencias Letras y Artes de Milán

DECANO

de los

CRONISTAS

REYES DE ARMAS DE S.M.C. DON ALFONSO XIII (q.d.g.)

REX CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA &

Por cuanto por parte del SEÑOR DON FRANCISCO MARTINEZ-NEGRETE ALBA, ORTIZ DE ROZAS Y ORTIZ DE ROZAS, natural de la ciudad de Guadalajara de Méjico, se nos ha hecho constar con documentos fehacientes su legitimidad, cristiandad y nobleza, como hijo legítimo y de legítimo matrimonio de los SEÑORES DON FRANCISCO MARTINEZ-NEGRETE Y ORTIZ DE ROZAS Y DOÑA JOSEFA DE ALBA Y ORTIZ DE ROZAS, el primero natural de la villa de la Nestosa, Señorío de Vizcaya, Gran Cruz de la Real Órden de Isabel la Católica, Comendador de la de Carlos III y Vice Consul de España en dicha Guadalajara, y la segunda, de ésta última; nieto por línea paterna de DON MATIAS MARTINEZ Y NEGRETE natural del lugar de Sangrices, en Vizcaya, Regidor decano, Alcalde y Síndico Procurador General de su Ayuntamiento en la Nestosa y de DOÑA MARIA JOAQUINA ORTIZ DE ROZAS Y CANO, nacida en ésta última villa, y por la materna de DON JUAN FELIPE DE ALBA Y MONTAÑEZ, natural de la ciudad de Xalapa en Méjico, Caballero de la Real y Militar Órden de San Hermenegildo, Coronel Graduado y Teniente Coronel de ejército, y de DOÑA MARIA IGNACIA ORTIZ DE ROZAS e IBAÑEZ natural del Real de los Alamos todos ellos y sus ascendientes reconocidos, tenidos y reputados en cuantos puntos han vivido y morado no sólo por cristianos viejos limpios de toda mala raza, sino por Caballeros hijosdalgo notorios de sangre, vizcainos originarios de casas y solares conocidos, como descendientes legítimos por cuatro costados de las antiguas y nobles casas de MARTINEZ NEGRETE ALBA y ORTIZ DE ROZAS, habiendo ejercido como tales todos los empleos honoríficos y distintivos de las repúblicas o ayuntamientos, teniendo bienes raíces y hacienda, y gozado de todos los derechos, privilegios, prerrogativas, preeminencias e inmunidades de tales Caballeros hijosdalgo.

En su consecuencia y deseando dicho SEÑOR DON FRANCISCO MARTINEZ-NEGRETE y ALBA perpetuar la buena memoria de sus ascendientes para que recaiga en sus hijos, habidos en su esposa DORA REFUGIO CORTINA Y SANTANA, hija de DON LUCIO y de DOÑA FELIPA SANTANA, nos ha pedido le organicemos el ESCUDO DE ARMAS que le corresponde por sus mas-

inmediatas líneas paternas y maternas. Y en uso de la real facultad, que por nuestro empleo nos está concedida y en nombre de S. M. EL REYNUESTRO SEÑOR (Q. D. G.)

CERTIFICAMOS y hacemos entera fé y testimonio a las Justicias, Tribunales, Corporaciones, Colegios y a cuantos el presente DESPACHO vieren, que en los registros-historias, minuterios y documentos impresos y manuscritos existentes en nuestro poder y Real Archivo, y tratan de las familias nobles de España, se hallan las distinguidas con las denominaciones de MARTINEZ-SEGRETE, ALBA Y ORTIZ DE ROZAS del modo siguiente.

P R O E M I O .

Parte consisa es de ésta Corona y Monarquía de España el M. N. y M. L. SEÑORIO DE VIZCAYA pues en todos los siglos fué el corazón de la dilatada provincia de Cantabrâ que comenzando desde el Oriente por la parte de los Obispa dos de Bayona y Burdeos se extendía por el poniente por mar y tierra hasta frisar en Galicia en cuyo Cantábrico Distrito están las provincias de Guipuzcoa, Alava, Vizcaya y sus Ecartaciones, territorio de Ayala, Rioja Merindad y provincia de Bureva gran parte de Castilla la Vieja, a los que los muy antiguos llaman Baceos, y las montañas de Asturias de Santillana y Oviedo cuyas peñas besa el Oceano.

Las gloriosas memorias de éstas provincias se deben al mencionado SEÑORIO DE VIZCAYA, el que con su gente puse en espanto y admiración a todo el mundo, pues ni los fortísimos y belicosos Wándalos, Suevos, Alanos y Godos, ni los Romanos, con todo su poder, ni después los mozos, ni nación alguna le pudo penetrar ni vencer; por cuya causa la nobleza fidelidad, esplendor y gloria que en los principios gozó en general toda España por haber sido poblada por los descendientes de Tubal oscurecida y perdida después con la venida de bárbaras gentes extranjeras que la invadieron turbaron y entraron con muchas guerras siempre se conservó indemne dicho SEÑORIO DE VIZCAYA por la fortaleza y constancia de sus esforzados héroes a quienes por su invicta resistencia no les tocó esta parte e inun-

dación como lo prueba Strabón en su libro 3o. de Situ -
Orbis diciendo que dicho BERRONIO jamás fué vecindad de -
nadie ni enemigos hicieron pié en él ni sus naturales ad -
mitieron gentes extrañas, resultando de lo dicho la ilus -
tración, nobleza y limpieza de sangre de todos los vizca -
inos; de modo que no son hidalgos por privilegio sino que
obinitio, por serlo su sangre lo son que mas que hijos -
dalgo.

Los valerosos vizcaínos hicieron tanto aprecio -
de su primera sangre heredada de los primitivos poblado -
res de su patria que es digno de atención. No obstante -
la infeliz pérdida de ésta Monarquía por su último Rey -
Godo Don Rodrigo año de 714 por lo que los moros victo -
riosos llegaron a sojuzgarla se mantuvieron los citados -
vizcayos hasta el año de 912, libres de sujeción á ningún
Príncipe, gobernándose ellos por sí sólos defendiendo su
provincia de los moros y dando ayuda a los Reyes Cristia -
nos de Asturias y Navarra, como lo refiere el Dr. Salazar
de Mendoza al Capítulo lo de su Epitome folio 21. cita -
ndo para ésto la historia vieja que hizo recopilar el Rey
Teobaldo Navarra donde dice: que los Vizcayos desde la -
pérdida de España sustentaron la guerras con los moros -
fronterizos y comarcanos de Navarra y Alava 198 años sin
ayuda de otras gentes hasta el primer Rey de Navarra, co -
quien se confederaron y juntaron los vizcaínos y conti -
nuando la guerra fueron ganando y restaurando las tierras
perdidas, hechando de ellas a los moros y no sólo en el -
intermedio de dicho tiempo los referidos defendieron su -
provincia, sino que también ayudaron al Infante Don Pela -
yo y a sus sucesores: hechos dignos de todo encarecimien -
to y alabanza eterna, redundando de ello gozar ésta nobl -
lísima NACIÓN la gloria de ser los primeros recuperadores
de ésta Católica Monarquía no solo en dicha su provincia
sino también en las Asturias y Navarra. Juntaron los no -
bilísimos Vizcayos sus casas solares que hoy són de mu -
cha antigüedad, gloria que deben a los progenitores sus -
descendientes Conservanlas estos para dar a entender que
decía JULIO que se debía mas al conservador que al que -
fundaba: - mantíenlas con tan incomparable fortaleza --
que ni Zaceo de Nación extraña ha hecho asiento en ellas;

preservándolas del contagio que pudiera afearlas en un solo
stomo que no fuese de su nobleza y cristiana religión des-
pués que ésta alumbró a aquella región, sirviendo las sober-
bias peñas y enriscados escollos donde están fundados para-
conservarlas y no ser ofendidas ni abstraídas del lugar don-
de fueron formadas.

Estas ilustres casas solares son las mas reconoci-
das por Palacios que es tanto como decir casas infanzonadas
o libres por sus propias hazañas o sangre; siendo de admir-
rar que antiguamente con estar abstraídos estos palacios de
la jurisdicción de los Reyes de Navarra tenían llamamiento-
y voto en las Cortes de dicho Reino; evidenciándose lo refe-
rido por la gran autoridad que se supieron merecer las ilus-
trísimas casas de dicho SEORIO las cuales el mayor blasón-
que tienen es conocerse por deudas unas de las otras e inte-
resados en unos mismos triunfos que tienen tan afianzados y
perpetuados en la propagación de su antiguo idioma sus pri-
mitivos trages y originarias leyes y costumbres que no han-
podido interrumpir tanta diversidad de naciones como han do-
minado a esta MONARQUIA. VIZCAYA es, una de las tres pro-
vincias exentas, entendidas comunmente por el SEORIO, está
situada entre la Guipúzcoa, la de Alava, montañas de Santan-
der, Laredo y siete Merindades de Castilla la Vieja. Sus úl-
timos terminos por esta parte fueron y son las Encartacio-
nes; por la de Laredo los lugares de Laspías y Colindres --
con quienes confina hacia la costa del mar; por la de las -
Merindades de Castilla el Valle de Carranza y villa de La -
Mestosa fundada en territorio de ellas y una de las de Viz-
caya; y por el Norte el mar Occéano Cantabrico, constituían
el todo de ésta provincia diferentes partidos o merindades-
anteiglesias repúblicas valles y consejos compuestas de ca-
cas y caserios apartadas unas de otras sin que tuviese en -
los primitivos tiempos villas muradas ni cercadas por lo --
que se llamó tierra llana, tanto la del Condado como la de-
las Encartaciones.

Los naturales imitaban a los Scichenistas en jun-
tarse al pié de árbol para elegir Señor que los gobernase á
diferencia que éstos lo hacian cerca de una encina y los --
otros bajo un roble.

Vivían como lacedemonios por no tener leyes escritas y conservar en la memoria sus usos y costumbres los que justifican para la determinación de sus dudas ocurrencias y discordias.

Tenían sus hermandades para defenderse recíprocamente de los malhechores y facinerosos a los que persiguían de una a otra (provincia) república hasta hecharlos fuera de Vizcaya según sus leyes antiguas. Las dos hermandades primeras y más principales eran las del Condado y sus anteiglesias y la de las Encartaciones con sus repúblicas, vales, tierras y lugares de sus adherencias, como se refiere en las confirmaciones de los Reyes Católicos al Folio 225 vuelta de los "FUEROS DE VIZCAYA".

Cada una de las referidas hermandades del Condado y Encartaciones tenía su Gobierno, fuero, usos y costumbres separado de la otra sin más intervención que la concurría a las juntas generales, so el Arbol de Guernica para la elección y juramento de sus Señores, defensa de los fueros, franqueza y libertades comunes y generales.

Las encartaciones tuvieron sus fueros particulares los que hicieron y escribieron en un cuaderno en Junta General de Avellaneda en el año de 1394 con asistencia del Dr. Gonzálo Moro, primer Corregidor de Vizcaya y Guipúzcoa y los reformaron por medio de sus Diputados en el de 1503 en Bilbao ante el Licenciado Don Francisco Pérez de Vargas, Corregidor de Vizcaya y puestque tocamos aquí dividido en dos partes el citado SEÑORIO DE VIZCAYA una con nombre de Condado y otra con la de Encartaciones y sus adherencias haremos espresión de lo que es cada una en particular conforme a los historiadores que tratan de ésto.

El CONDADO DE VIZCAYA se compone de 72 anteiglesias y 21 Villas, ciudad y merindad de Durango con voz y voto activo y pasivo en las Juntas Generales de Guernica, según el "FUERO NUEVO DE VIZCAYA" Folio 10. y siguientes: habiéndose incorporado la Merindad de Durango a dicho CONDADO a principios del reinado de Don Alonso el noble o bueno de Castilla o a lo menos desde Don Diego López Haro décimo quinto Señor de Vizcaya como lo refiere Henao Libro 10. capítulo 70. No. 20 de las Encartaciones y desde entonces

tiene en sus Juntas voz y voto para el Gobierno general y demás asuntos.

Las ENCARTACIONES están situadas en medio de la villa de Ynestrosa (hoy La Nestosa) Valmaseda y Portugalete, fundadas en territorio de las Encartaciones y anteiglesias de Baracaldo, que en lo antiguo fué de ellas y se agregó despues á las otras del Condado cuyos cuatro extremos son de Vizcaya y por consecuencia lo son las Encartaciones.

Compónense estas de nueve valles que son Carranza Trucios Arcentales, Gordejuela (antiguamente Salcedo) - Sopuerta Galdames Somorrostro y Güeñes, en que está incluso el Consejo de Santurce y comprende en sí las tres villas de La Nestosa, Valmaseda y Portugalete, situadas en los valles de Carranza Zalla y Somorrostro.

El nombre de ENCARTACIONES le tomaron desde que en tiempo del Rey Don Alonso el Casto que reinó desde el año 762 al 845, su sobrino el Conde Don Flavio llamado comunmente Don Rubio por algunas diferencias que tuvo con el Rey su tío huyó de la Corte y se retiró á Vizcaya, la cual antes y después de la muerte del Rey Don Rodrigo estaba en su libertad y de por sí y sin reconocer á los Reyes de Leon y contentándose Don Rubio, del Valle de Salcedo hoy Consejo de Zalla, hizo casa en Arangutí, lugar situado en la comprensión de dicho consejo; y habiendo procedido el Rey contra su sobrino en rebeldía á él y a los demás Leoneses de su fracción que le habían acompañado los llamó por edictos y como ABANNITOS los encantó; que Abanito nombre latino dice en nuestro castellano ENCARTADO y de aquí se derivó el nombre de ENCARTACIONES, que tomaron aquellos nueve valles por haber mantenido y defendido bajo su asilo y protección a los que á ellos se acogieron y refugiaron, anteponiéndole por memoria de esta gloria a su antigua denominación de Encartaciones SENORIO DE VIZCAYA según Don García Landeras Puente en su glosa Ley H. 16 título lo. citado por Henas.

En la Crónica del Rey Don Alonso el oncenno, capítulo 137 consta que estando el Rey en la Ciudad de Orduña

(entonces villa) vinieron allí los de las tierras de las encartaciones y otorgaron al Rey el SEÑORIO de ella con la condición de que se les observase sus fueros, usos y costumbres según las habían tenido hasta allí, libres é independientes de la Corona de Castilla y León que poseía dicho Rey gobernándose por sí y por ellas y nombrando sus Señores; lo que no pudieron hacer en contrario por sí solas ni otorgar el SEÑORIO como lo hizo después y a su imitación en el resto de Vizcaya en Guernica, según la misma crónica y así las Encartaciones han sido y són no sólomente de las partes principales de Vizcaya, sino también de la antigua y rigurosa Cantabria, libres e independientes de las Coronas de Castilla y León con sus fueros, usos y costumbres y facultad de elegir quien los gobernase.

SIRVA DE JUSTIFICACIÓN PARA todo lo expresado el conocimiento que tuvo el César Don Carlos V. de Alemania y primero de España, de la preservada nobleza del referido M.N. y M.L. SEÑORIO DE VIZCAYA pues desenado que permaneciese siempre como hasta aquel tiempo, sin mezcla de otra sangre que bajase ni menorase los quilates subidos de aquel acrecentado valor, mandó por su Real Cédula dada en Valladolid a 13 de julio de 1527 que en la citada parte no se admitiese por vecino ni diese domicilio a quien primero no probase y verificase ser hijosdalgo notorio de sangre y limpio de toda mala raza de moros, judíos ó penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, en confirmación del acuerdo que hizo el mismo año el expresado SEÑORIO en su Junta General, celebrada en la Villa de Cestona sobre la misma prohibición de vecindad á todas las personas que en el término de seis meses no justificasen concurrir en ellas las expresadas calidades.

En los Archivos de los Ayuntamientos de dichas tres provincias de VIZCAYA, ALAVA y GUIPUZCOA consta el cumplimiento de dicha providencia admitiendo como vecinos y a desempeñar los cargos concejiles a los que probaban su limpieza de sangre y nobleza como he visto en los de ZALLA GUEÑEZ, VALMASEDA, LA MESTOSA y LLODIO.-

En el título lo de los privilegios de VIZCAYA Ley-16 se dice que siendo todos los naturales vecinos y mora-

dores al SEÑORIO DE VIZCAYA tierra llana, villas, ciudades Encartaciones, Durangueses notorios hijosdalgo y que gozaban de sus privilegios, al avecindarse en otros de los reinos de España les valiese la dicha hidalguía y les fueren guardados los privilegios, franquezas y libertades correspondientes con solo probar ser naturales VIZCAINOS, hijos dependientes de ellos que sus padres ó abuelos fueran nacidos en VIZCAYA y por fama pública que los otros antepasados progenitores de ellos de parte del padre fueron naturales Vizcaínos.

Estos requisitos ó ilustres dictámenes no sólo afirman la antigua nobleza del M.N. y M.L. SEÑORIO DE VIZCAYA sino que la realzan y dan dignísima estimación a sus familias y casas solariegas, que como partes muy esenciales de su cuerpo participan necesariamente de sus realces.

ENTRE las interesadas en tanta antigüedad origen tan ilustre y progresos tan señalados se hallan las de los nobilísimos linages de MARTINEZ NEGRETE De las que dimanó nuestro esclarecido interesado como vamos a probar.

MARTINEZ NEGRETE.-

Los apellidos acabados en Z són los verdaderos patronímicos castellanos, antiguamente ésta terminación valió lo mismo que hijo de, y en nuestros días equivale a descendiente de; así DIAZ antes hijo y ahora descendiente de DIEGO; SAINEZ hijo o descendiente de SAIN YANEZ hijo o descendiente de JUAN NUNEZ de NUÑO, RODRIGUEZ de RODRIGO, MARTINEZ de MARTIN. En efecto el de MARTINEZ procede de un animoso guerrero llamado MARFIN que acompañó a Don Pelayo en sus heroicas y gloriosas empresas contra los Serracenos.

Sus descendientes han gozado de grandes preeminencias y extendiendo por todas las provincias de España han formado diversas líneas, fundando muchas casas solares y enlazándose con nobles muy esclarecidos linages, según consta en el Nobilarie de los Reinos y Señorios de España. Tomo. página 62.

Don Juan Baños de Velasco al fóllo 35 dice que hay una casa solariega de MARTINEZ en la Junta de Parayas Montañas de Burgos, hallándose uno de sus descendientes en la toma del Castillo de Vilches año de 1212 y tenía por blasón el mismo castillo de oro con puerta y vetanas rojas, en campo azul y al fóllo 80. que otra de la villa de Monreal de Murguia en el valle de Zuya provincia de Alava, usa el mismo escudo.

Don Ramon Zazo y Ortega en el Real despacho confirmatorio de hidalguía y blasones que con fecha 27 de junio de 1780 expidió á favor de DON MANUEL MARTINEZ SAINZ vecino y factor de víveres del ejército de la ciudad de Lorca, natural y originario del lugar de la Calera del Prado valle de Carranza pone el mismo origen del patronímico MARTINEZ, con casa solariega en el antedicho valle de las Encartaciones del M. N. y M. L. SEÑORIO DE VIZCAYA. De ella resultó DON PEDRO MARTINEZ marido de Doña Maria de la Brena y padre de DON MANUEL MARTINEZ DE LA BREÑA el cual recibió el bautismo en dicho lugar en 5 de junio de 1682, y casó el 27 de agosto de 1702 con DOÑA ANGELA BALLESTEROS Y GARCIA hija de Don Pedro Ballesteros mayordomo de la fábrica de la iglesia parroquial de la Calera el año de 1700. y de Doña Maria Garcia.

De aquellos fué hijo DON JOSE MARTINEZ BALLESTEROS bautizado en el propio lugar á 25 de Enero de 1717. que como caballero hijodalgo concurrió á las sesiones de Ayuntamiento del Campo de Sancha en el valle de Carranza en los años de 1747, 49, 52 y otros siendo Mayordomo de fábrica de la Iglesia el de 1749. Casó en el lugar de Prado del valle de Soba, confinante con el de Carranza el 2 de agosto de 1744. con DONA ANA SAINZ DE PRADO y TRUEBA, bautizada el 13 de febrero de 1714 de ilustre prosapia y resultado de ambos el mencionado DON MANUEL MARTINEZ SAINZ bautizado en la Calera el día 3 de abril de 1746. Litigo su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid y obtuvo Real Provisión el Juez Mayor de Vizcaya Don José Colón de Larreategui en la que fué declarado vizcaíno originario noble hijodalgo de sí, su padre abuelo y de más ascendientes por línea recta de varón, como natural y originario del lugar de la CALERA valle de Carranza, Encar-

taciones del SENORIO DE VIZCAYA y que como tal gozare de todos los fueros, extensiones, franquezas prerrogativas y libertades, que refrendada del Escribano de Cámara Don José de Zarandona fué expedida el 27 de mayo de 1.780.

DON RODRIGO MARTINEZ CANO era vecino de Carranza el 7 de mayo de 1631.

I. DON LUIS MARTINEZ DE ^{VIGAR} VIGAR nació en el lugar de Rasines provincia de Santander partido de Laredo uno de los de la Junta de Parayas y como tal descendiente de la casa Solariega mencionada, casó con DONA MARIA ORTIZ DE LA SIERRA natural del lugar de Haedo en dicho valle de Carranza.

II.- Su hijo DON JOSE MARTINEZ Y HAEDO recibió el bautismo en la parroquia de San Miguel de Haedo el 29 de Diciembre de 1676. Caballero hijodalgo vizcaíno que de su enlace verificado en la misma el 29 de junio de 1724 con DONA MARIA ORTIZ Y MARRON hija de Don Pedro y Doña María resultó.

III. DON FRANCISCO MARTINEZ Y ORTIZ bautizado en Haedo el 7 de febrero de 1728. Teniente Coronel del Regimiento de voluntarios del Ebro. Caballero hijodalgo, Alcalde de la Mezcosa en 1796. Había casado en Haedo el 9 de noviembre de 1747 con DONA MARIA NEGRETE Y LA LAMA natural del lugar de San Esteban Valle de Carranza, de cuya ascendencia y nobleza vamos á tratar.

NEGRETE.--- Don Juan Alfonso Guerra y Sandoval en el cuaderno 35 fólío 1043 pone como progenitor de ésta casa á ALBAR PEREZ NEGRETE que dicen vino de Roma y casó con una Señora de la casa de GUARA y sus descendientes con otras de la Estrada y Guevaza siendo notable los dimanados de la casa solariega situada en el valle de Carranza.

Son Francisco Zazo y Rosillo en el Despacho confirmatorio de hidalguía y blasones que con fecha 19 de marzo de 1754 expidió a favor de DON MANUEL DE LA TEXERA HAEDO LOMBERA Y NEGRETE refiriéndose a otros documentos dice que por los años de 1300, vivían en Pistoia de la Señoría de Francia dos familias ilustres conocidas con las denominaciones de GILLES Y NEGRETES que tuvieron grandes enemistades

a consecuencia de una lucha entre dos niños de que se originaron dos grandes bandos, unos con armas blancas y otros con negras. Salieron de su patria y vinieron á España á servir á los Reyes en las guerras contra moros y fundaron los NEGRETES su solar en el valle de Carranza siendo su blasón un escudo azur cargado de una torre de plata y esta puesta sobre un puente de tres arcos por el que pasa un río; bordura gules con ocho aspas de oro DON JUAN NEGRETE Y DOÑA ANA SANZ fueron padres de DOÑA MARIA NEGRETE y de DOÑA RODRIGO NEGRETE Y SANZ. Este último recibió el bautismo en la parroquia de San Julian del lugar de Sangrices valle de Carranza el 8 de febrero de 1581 donde ejerció los empleos de nobleza y de Regidor en 1606. Había contraído matrimonio en la misma el 25 de Septiembre de 1600 con DOÑA MARIA ZORRILLA Y SANZ del REBOLLAR. DON PEDRO NEGRETE Y ZORRILLA, hijo de los antes relacionados fué bautizado en el lugar de Presa el 22 de Noviembre de 1601 y falleció bajo el testamento que otorgó ante Tomas de Cubilla el 15 de Enero de 1652. Se había unido en matrimonio en dicho lugar de Presa á 24 de Septiembre de 1622, con DOÑA MARIA DE SIERRA Y RUIZ de quienes resultó DON PEDRO NEGRETE Y SIERRA bautizado en el lugar de Villanueva de la Presa. Encartaciones del SREORIO DE VIZCAYA el 4 de Enero de 1643, ejerció el cargo de procurador síndico de la Hostosa en 1691, Alcalde en 1692 y Regidor por el Consejo de Santisteban en 1695. Todo esto se halla en el proceso ó expediente de nobleza que hicieron para su ingreso en la Orden Militar de Santiago el cual fué aprobado por el Consejo el 5 de Noviembre de 1703 y entonces residia en la Ciudad de México de Nueva España.

En el mismo punto se hallaba poco despues otro DON PEDRO NEGRETE Y SIERRA natural de Aldacueva en el valle referido de Carranza bautizado el 6 de Noviembre de 1688 Capitan reformado de Infantería Procurador y Regidor de su Ayuntamiento en 1708. Caballero de dicha Orden de Santiago desde 8 de julio de 1741 en que se aprobó su expediente nobiliario. Consta en este que eran sus hermanos DON JUAN DON JOSE DOÑA MARIA DOÑA IRES DOÑA JUANA y DOÑA JOSEFA NEGRETE Y SIERRA todos ellos hijos de DON JUAN NEGRETE Y RODRIGO

DE LA PEÑA nacido y bautizado en Aldeacueva el 10. de Enero de 1641 Procurador y Regidor de ella en 1670 1659. y de DOÑA CATALINA DE SIERRA Y SIERRA, nietos de DON SEBASTIAN-NEGRETE Y MARROQUIN que recibió el bautismo el 29 de Enero de 1622, Regidor en 1638, y de DOÑA MARIA RODRIGO DE LA PEÑA y de la DEHESA segundos nietos de DON JUAN NEGRETE Y ROSAS y de DOÑA MARIA MARROQUIN Y GIL vecinos de Aldeacueva y terceros de DON PEDRO NEGRETE Y DOÑA MARIA DE ROSAS.

DON JUAN NEGRETE Y DOÑA MARIA BERMEJO tuvieron á DON FRANCISCO NEGRETE Y BERMEJO natural del lugar de Ranero valle de Carranza. De su enlace con DOÑA MARIA DE PALACIOS resultó DON DOMINGO DE NEGRETE Y PALACIOS BAUTIZADO en Ranero el 16. de Diciembre de 1645 y muerto el 11 de Abril de 1694. Habia sido casado con DOÑA MARIA DE SUMIANO Y CANO y su hijo DON JOSE DE NEGRETE Y SUMIANO nacido el 24 de Enero de 1677 en dicho lugar de Ranero trasladó su residencia á esta villa de Madrid en cuya parroquia de San Justo en 17 de mayo de 1700 se unió en matrimonio con DOÑA MARIA LORENZA DE AMPUERO Y NAVA natural de Talavera de la Reina. Entre sus hijos vemos á DON MATEO DON AMBROSIO DON CANDIDO Y DON DIEGO TOMAS DE NEGRETE Y AMPUERO.

El DON AMBROSIO nació en Madrid fué Ministró de la Real Junta de Abastos y honorario del Consejo de Hacienda - Regidor de Madrid, condecorado con el hábito de la Orden Militar de Santiago el 11 de Julio de 1738 y con el título de Campo-Alange para sí y sus sucesores por Real Cédula de 29 de Julio de 1760. En su segunda mujer DOÑA MARIA AGUSTINA de la TORRE de CASTAÑEDA tuvo á DOÑA MANUELA NEGRETE Y DE LA TORRE esposa de DON ANTONIO MARIA HURTADO DE MENDOZA, - Marqués de Villanueva. Dicho DON MANUEL JOSE ANTONIO DE NEGRETE, segundo Conde del Campo de Alange con Grandeza de España honoraria que en 1792 le concedió Don Carlos IV y Marqués de Torre Manzanal, nació en Madrid el 15 de Enero de 1736. Fué caballero del hábito de Santiago desde 1747, Gran Cruz de la Real Orden de Carlos 3o., Gentil hombre de Cámara del Rey Don Carlos IV, su consejero de Estado, Capitán - General de sus ejércitos, Ministró de la Guerra, su embajador en Viena y en Lisboa y murió en París el 13 de Marzo de

de 1818, casó con DONA MARIA AGUSTINA DE ADOBNO y SOTOMAYOR, Dama de la banda de María Luisa y resultaron cuatro hijos DON MANUEL, tercer Conde del Campo de Alange y Coronel de Caballería que murió sin posteridad en 1819. -- DON FRANCISCO JAVIER que le sucedió DON IGNACIO y DONA MARIA MANUELA, esposa de DON RODRIGO DE ZURITA Márquez de Campo Real. El DON FRANCISCO JAVIER DE NEGRETE Y ADOBNO cuarto Conde del Campo de Alange, con Grandeza de España honoraria Gran Cruz de la de Carlos 3o. y de la militar de Santiago desde 11, de enero de 1792. Teniente General de los Reales Ejércitos, Inspector General de Infantería y Capitan General de Castilla la Nueva, contrajo matrimonio con DONA MARIA DE CEPEDA Y MORET y fueron padres de DON JOSE, quinto Conde de Campo de Alange, con Grandeza de España que de honoraria convirtió en efectiva, una Real Cédula de 25 de noviembre de 1835, joven aún perdió gloriosamente la vida en el sitio de Bilbao, año de 1836 sin dejar sucesión, su hermana DONA MARIA MANUELA DE NEGRETE Y CEPEDA, sexta Condesa de Campo de Alange Grande de España, Dama de la Real Orden de María Luisa, casó con DON LUIS DE SALAMANCA MARTINEZ DE PISON, Marques de Villacampo, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de las Reales Ordenes de Carlos 3o. y San Hermenegildo. De ésta enlace resultaron tres hijos DON FRANCISCO Marquez de Torre Manzanal, DON MANUEL, Mariscal de Campo, y DONA LUISA SALAMANCA Y NEGRETE esposa del Marquez de la GRANJA y ahora del MARQUEZ DE PACHCO, Dicho DON FRANCISCO JAVIER y su muger DONA MARIA LUISA WALL, de la casa de los Condes de Arzules de Toledo, tuvieron á DON LUIS, DONA JOSEFA y DONA MARIA DE LA SOLEDAD SALAMANCA WALL. Dicho DON LUIS Conde de Campo de Alange, Marques de Villacampo y de Torre Manzanal Grande de España de primera clase fallecido el 6 de julio de 1893, dejando de su matrimonio con DONA MARIA DEL PATROCINIO RAMIREZ DE HARO á DONA MARIA DE LOUBENS, DONA MARIA DEL ROSARIO y DON JOSE DE SALAMANCA, DON FRANCISCO NEGRETE natural del lugar de San Estoban y DONA FRANCISCA DE LA PERA DE ... tuvieron a DONA FRANCISCA NEGRETE Y DE LA PERA, de igual naturaleza

que de su esposo DON JOSE DE LA BRENA Y CANO resultó por hijo DON MANUEL FRANCISCO DE LA BRENA NEGRETE Caballero de la Orden militar de Calatrava desde 1799. Capitan de Caballería de Milicias provinciales de Nueva España nacido en el repetido lugar de San Esteban valle de Carranza.

DON JUAN DE NEGRETE de la citada casa del valle de Carranza casó con DOÑA ANGELA NESTOSA de la casa sola riega de Nestosa en el lugar de Soscaño y fueron hijos - DON SEBASTIAN y DOÑA ANTONIA NEGRETE Y NESTOSA. Esta recibió el bautismo en la parroquia de San Sebastian de Carranza á 6 de Diciembre de 1671 y su marido DON LUCAS DE HAEDO tuvo á DOÑA MARIA DE BAEDO Y NEGRETE bautizada el 24 de Febrero de 1702 en la antedicha parroquia mujer legítima de DON JOSE DE LA TEXERA BOMBERRA padres de DON MANUEL DE LA TEXERA BAEDO LOMBERA Y NEGRETE bautizado el día 3 de Febrero de 1723 en el lugar de San Esteban valle de Carranza.

Consta la nobleza de este caballero por sus cuatro costados en la Real Provisión de hidalguía que ganó en la Real Chancillería de Valladolid á 25 de Noviembre de 1754 firmada por Don Francisco Javier Tole de Cardona Juez mayor de Vizcaya en la misma y Don José de Trevilla Santisteban, refrendada por Don José de Zarrandona y Balboa, Escribano y Cámara en 105 fojas cuyo documento en relación existe en nuestro archivo G. 25 fólío 147 y también la minuta del Real Despacho confirmatorio de hidalguía y blasones expedido á su favor por Don Francisco de Zazo y Rosillo el 19 de Marzo de 1754.

Dicho DON SEBASTIAN NEGRETE Y NESTOSA fué bautizado en el lugar de San Esteban valle de Carranza el 27 de Diciembre de 1665 y en DOÑA ANTONIA MUÑOZ su esposa á

DON ANTONIO NEGRETE Y MUÑOZ caballero hijodalgo vizcaino cuyas aguas bautismales recibió en la misma parroquia el 21 de Enero de 1707. Contrajo matrimonio con DOÑA MARIA DE LA LAMA de noble y esclarecida familia cuya casa solariega está en el lugar de la Lama parroquia de San Miguel de Haedo valle de Carranza y usa por armas

"un escudo de cuatro cuarteles en el lo. en rojo un cas-

tillo de oro. 2o. y 3o. cinco estrellas de oro en azur y --
4o. aguilta negra en plata. Segun consta en el tomo 12o. f^o
lio 60 de Lazo citado por Don Juan Félix de Rájula. A-24 -
f^olio 241.v.o. DON JUAN BERRALES Y LA LAMA Caballero vizca
ino ganó Real Provisión de hidalguía en la Chancillería de
Valladolid á 12 de Diciembre de 1750. De DON ANTONIO NEGRE
TE Y MUÑOZ y DOÑA MARIA DE LA LAMA fueron hijos DON JOSE -
DE NEGRETE Y LAMA Escribano de la Nestosa DOÑA FRANCISCA -
DE NEGRETE Y LA LAMA bautizada en dicho lugar de San Este-
ban á 19 de Octubre de 1727, y

DOÑA MARIA DE NEGRETE Y LA LAMA. Esta señora fué -
mujer legítima del mencionado DON FRANCISCO MARTINEZ Y ---
ORTIZ y sus descendientes han conservado unidos los dos --
spellidos de MARTINEZ NEGRETE. Sus hijos se llamaron DON -
MATIAS que sigue la linea de que tratamos DON JULIAN Y DON
FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE; bautizados en el lugar de Sang
grices del citado valle el 3 de Abril de 1755 y 11 de Junio
de 1767 respectivamente.

EL DON JULIAN MARTINEZ NEGRETE fué catedrático del
Seminario de Nobles de Madrid y sus hijos DON FRANCISCO y
DON EDUARDO MARTINEZ NEGRETE Y PAMIES probaron su nobleza
para ingresar en el Cuerpo de Reales Guardias de Corps.

Dicho DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE fué Alcalde y
Mayor-domo de Nuestra Señora de las Nieves en el año de 1--
1850 y su hijo DON JOSE MARTINEZ NEGRETE Y GASSOL casó con
DOÑA MARIA DEL PILAR ARAUNA Y MONEDERO, hija de Don Basi--
lio Maria de Arauna, Escribano de número del Ilustre Cole-
gio de esta Corte y de Doña Juana Monedero padres de,

DON JOSE MARTINEZ NEGRETE Y ARAUNA IV. DON MATIAS-
MARTINEZ NEGRETE X/ recibió el sagrado bautismo en el lu--
gar de Sangrices el 3 de Abril de 1755 y como caballero --
vizcaíno hidalgo notorio de sangre asistió a las juntas-
de Ayuntamiento ejerciendo los cargos de Regidor decano de
la Nestosa en 1789 Alcalde en 1795, Mayor-domo de n.estra -
Señora de Gracia en 1796 y 1799, y Síndico Procurador Gene-
ral en 1800, contrajo matrimonio en el dicho La Nestosa el
día 19 de Septiembre de 1787 con la novilísima señora DOÑA
MARIA JOAQUINA ORTIZ DE ROSAS Y CANO de cuya ascendencia -
trataremos en tercer lugar. En el testamento que otorgaron

los dichos DON MATIAS MARTINEZ NEGRETE y DOÑA MARIA JOAQUINA ORTIZ DE ROSAS Y CANO ante Don José Hernández de la Colina en la Villa de La Nestosa á 5 de Enero -- de 1823. declararon por sus únicos y universales herederos á DOÑA GABRIELA MARTINEZ NEGRETE ARNAIZ hija del primer matrimonio con DOÑA MANUELA ARNAIZ casada con don ENRIQUE SAINZ INIGO, á DON FRANCISCO DOÑA MARGARITA viuda de DON DOMINGO de la TEXERA y á DOÑA LORENZA MARTINEZ NEGRETE Y ORTIZ DE ROSAS.

V.-El DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE Y ORTIZ DE ROSAS recibió el bautismo en la parroquial de la Nestosa el 19 de febrero de 1797 ejerciendo los cargos de Ayuntamiento y el de Alcalde en 1829 y de Mayordomo de Nuestra Señora de las Nieves en 1830. Después pasó a la Ciudad de Guadalajara de México, donde desempeñó otras de importancia, como el de Vice Consul de España, obteniendo en premio de sus servicios los títulos de Comendador de la Orden de Carlos 3o y Gran Cruz de la de Isabel la Católica. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con DOÑA MARIA TRINIDAD RONCAL Y BATTIS, hija de Don Miguel Joaquin Roncal y Doña Narcisca Batiz vecinos del Real de Minas de Cosala en la provincia de Sonora reino de Méjico y fueron sus hijos DON JOSE bautizado el 3o de mayo de 1824, en la Parroquia de la Concepción de la Catedral de Victoria de Durango DOÑA MARIA TRINIDAD el 23 de octubre de 1825. DON FRANCISCO FELIX en la de Cosala el 15 de Febrero de 1828 y DON PEDRO JOSE MARTINEZ NEGRETE Y RONCAL en la Iglesia parroquial de San Pedro de La Nestosa en lo de Mayo de 1830. Casó en segundas nupcias en la del Sagrario Metropolitano de Guadalajara de Méjico el 3o de agosto de 1835, con DOÑA JOSEFA DE ALBA Y ORTIZ DE ROSAS de cuya ascendencia trataremos en segundo y cuarto lugar siendo padres lo. de DOÑA MARIA IGNACIA bautizada en la misma el 19 de junio de 1836, muger legítima de DON PIO DE BERMEJILLO é IBARRA de quienes fueron hijos DOÑA ANGELA, DOÑA JOSEFA, DOÑA MARIA, DON PIO, DOÑA MANUELA, DOÑA LORENZA, DON ILDEFONSO LUIS Y DOÑA EMILIA DE BERMEJILLO Y MARTINEZ NEGRETE ésta esposa de DON RODRIGO DE FIGUEROA Y TORRES Marquez de Tovar y Caba--

llero de la Orden de Santiago. 2o. de DOÑA LORENZA bautizada el 4 de Diciembre de 1837. 3o. DE DOÑA MARIA DE LAS DOLORES el 3 de septiembre de 1840, casada con DON JOSE MARIA DE BERMEJILLO é IBARRA que tuvieron á DON JOSE MARIA DE JESUS Y DOÑA LORENZA DE BERMEJILLO Y MARTINEZ NEGRETE, nacidos en 3o de julio de 1863 y 3 de octubre de 1864.- 4o.- de DOÑA MARIA JOSEFA DE JESUS bautizada el 21 de Diciembre de 1840 esposa de DON JUSTO FERNANDEZ DEL VALLE.- 5o.- de DOÑA ROSALIA el 18 de enero de 1844, esposa del Exmo. SR DON MANUEL FERNANDEZ DEL VALLE Y ALVAREZ de quienes son hijos DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION, DOÑA LORENZA y DON FRANCISCO DE PAULA FERNANDEZ DEL VALLE Y MARTINEZ NEGRETE, éste, último Marqués del Valle, Marido de DOÑA JOAQUINA CARO SZECHENY y padres de DOÑA JOAQUINA Y DOÑA MARIA FERNANDEZ DEL VALLE Y CARO.- 6.- De DOÑA FRANCISCA DE JESUS, bautizada el 31 de agosto de 1846 y 7o.- de nuestro interesado el.

VI. SEÑOR DON FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ NEGRETE Y ALBA el cual recibió el sagrado bautismo en la Parroquia del Sagrario de Guadalajara de Méjico el 25 de octubre de 1.848.

En éste Cabbalero recae la nobleza, méritos y distinciones mencionadas y por blasón un escudo partido, á la diestra en campo azur un castillo de oro adjurado de gules, que es de MARTINEZ, y a la siniestra en azur una torre de plata, puesta sobre un puente de piedra de tres arcos por los que pasa agua de azur y plata; bordura gules con ocho aspas de oro que es de NEGRETE; como está pintado en el primer cuartel del escudo general colocado al principio de éste documento y en el que sigue.

- . A L B A . -

DON DINGO DE URBINA al folio 78, dice de esa familia que tuvo su cimiento ó casa solariega en la Ciudad de Victoria de buenos hijos delge notorios de sangre y que ostenta por armas en CAMPO AZUR UN CASTILLO DE ORO, A LOS LADOS DOS LADOS DEL MISMO METAL Y SALIENTE DE LA TORRE UN CUERVO NEGRO. éste mismo lo confirma Don Juan de Buegas en su nobiliario--

manuscrito folia 154 y Don José Alfonso de Guerra y Villegas en el Despacho de nobleza y blasones que expidió el año de -- 1713 a favor de Don JUAN ANTONIO DE ALBA MELGAR GIRON VENEZAS Y MARTINEZ, hijo de DON ANDRES DE ALBA MELGAR y de DOÑA ISABEL FRANCISCA GIRON vecinos de la Ciudad de Sevilla cuaderno 30.- folio 918.

Entre los varones ilustres merecen especial mención DON ANDRES DE ALBA Secretario de Guerra del Rey Don Felipe II Proveedor y Comisario general de su ejército en Portugal; el DOCTOR ALBA, Consejero del Emperador Carlos V.- DON BARTOLOME DE ALBA, Ricohombre de Galicia, dueño de la casa torre y solar de ALBA en el lugar de Pereira feligresía de Barrantes caballero hijodalgo que de su enlace con DOÑA CONSTANZA BARTAJES tuvo a otro DON BARTOLOME DE ALBA, también Ricohombre de Galicia. Este y su mujer DOÑA DOMINGA BARRIBA Procrearon a DON BARTOLOME DE ALBA Y BARRIBA bautizado el 3 de julio de 1649, en la isla de Arosa caballero hijodalgo y como tal fué nombrado Procurador general y Alcalde el año de 1704, casó con DOÑA FRANCISCA GONZALEZ bautizada el 15 de noviembre de 1685 en la parroquia de Arosa que de su enlace con DON BLAS PONTAO y VAZQUEZ resultó DON JACOBO PONTAO Y ALBA natural de la Ciudad de Santiago reino de Galicia y vecino de La Cádiz; a cuyo favor expidió Despacho confirmatorio de nobleza y blasones Don Francisco Zazo y Rosillo el 24 de noviembre de 1761, en virtud de haberle presentado la Real Provisión de hidalguía que a su instancia libró la Real Chancillería de Valladolid el 15 de junio de 1759, y una sobre carta el 26 de mayo de 1761, firmada por los Alcaldes de hijodalgo Don Andrés Cornejo, Don Pedro Pinto y Don Pedro de Chávez, referendada por Don José Baca Villamizar-Escribano de Cámara de la misma.

DON JUAN DE ALBA MARAVIER ESPADA Y GALLARDO probó su nobleza para tomar el hábito de Caballero de la Orden de Santiago en 1689, y el Secretario DON DIEGO DE ALBA en 1691.

I.- DON FRANCISCO DE ALBA Caballero hijodalgo y su mujer DOÑA ANA BERNAL GANTERO fueron padres de,

II.- DON ALONSO DE ALBA Y BERNAL bautizado en la Parroquia de Santiago de la ciudad de Medinacideña Provincia de Cádiz el 4 de febrero de 1743, Regidor Alguacil mayor de la villa de Jalapa en Méjico, casó con DOÑA IGNACIA ^{MONTANES DE LA}

CUEVA, hijodalgo de Cádiz, parienta de Don Antonio Montañez y Santander natural de la villa de Caniles provincia de Granada-Alcalde ordinario de la misma por el estado de hijodalgo, Caballero de la Orden Militar de Santiago desde el 22 de Mayo de 1739 Secretario del Rey y Tesorero del Infante Cardenal y tuvieron por hijos a DON JUAN FELIPE que continua esta sucesión-DONA JUANA Y DOÑA ANA DE ALBA Y MONTAÑEZ. Esta última otorgó su testamento en Méjico el 3 de marzo de 1824, ante el Escribano Don José María Moya en que declara haber sido casada en primeras nupcias con DON JUAN MIGUEL DE IRIARTE natural de Oyeregui Obispado de Pamploña y aunque tuvieron varios hijos entonces no existía ninguno y en segundas ~~XXXXXX~~ con DON CELEDONIO SANCHEZ CALVO natural de la villa de Jabugo Arzobispado de Sevilla de quien ~~XXXXXX~~ no tuvo hijo alguno y nombró por herederos a sus dos citados hermanos.

III.- DON JUAN FELIPE DE ALBA Y MONTAÑEZ recibió el bautismo en la parroquia de Jalapa de la Peria el 24 de Diciembre de 1758. El 9 de Mayo de 1780, solicitó plaza de Cadete en el Regimiento de infantería de Asturias porque deseaba seguir la carrera de las Armas justificando con documentos ser hijodalgo tener edad competente y asistencias proporcionadas para su debida decencia. En el informe de la solicitud se expresa que vistos y reconocidos los documentos de hidalguía y asignación de asistencias que presentó junto con la de ser hijo de Capitán de Milicias Provinciales, no había inconveniente en que se le concediera dicha gracia le firma Don Dionisio del Duque, Brigadier de los Reales Ejércitos y la concesión de Don Pascual de Cisneros Teniente General en Méjico, dicho día 9 de mayo de 1780.- Consta en las hojas de servicios militares del mismo que su calidad era de noble, que empezó á servir en el empleo de Subteniente el 13 de Febrero de 1786 de Teniente el 15 de septiembre de 1790 de ayudante mayor el 16 de julio de 1796 de Capitan el 24 de septiembre de 1797, de Sargento mayor el 17 de Marzo de 1810, Grado de Teniente Coronel el 6 de febrero de 1812, Teniente Coronel el 12 de julio de 1814- Grado de Coronel de Infanteria el 19 de Febrero de 1822, retiro de Coronel con sueldo entero el 22 de Julio de 1824, Caballero de la Real Orden de San Hermenegildo desde 15 de Mayo de 1818; todo esto se halla confirmado por los Reales despachos originales -

que nos han sido exhibidos- Casó en la parroquia del Sagrario de Guadalajara de México el 14 de septiembre de 1816, con DOÑA MARIA IGNACIA ORTIZ DE ROSAS IBANEZ DE LA BARCENA de cuya estirpe trataremos en cuarto lugar; siendo sus hijos DOÑA JOSEFA DE JESUS, DOÑA MARIA DEL REFUGIO y DOÑA ANTONIA DE JESUS DE ALBA y ORTIZ DE ROSAS.

IV.- La DOÑA JOSEFA DE JESUS DE ALBA ORTIZ DE ROSAS fué bautizada en la repetida ciudad de Guadalajara el 16 de Diciembre de 1817 y de su enlace con DON FRANCISCO MARTINEZ-NEGRETE es hijo entre otros él.

V.- SENOR DON FRANCISCO MARTINEZ-NEGRETE Y ALBA, a quién corresponde dicho ESCUDO de la familia ALBA como está pintado en el segundo cuartel del escudo general y en el que sigue.

-----oOo-----

ORTIZ de ROSAS.

DON Gabriel Ortiz de Cagiguera en el Real Despacho confirmatorio de hidalguía y blasones que con fecha 22 de Mayo de 1786, expidió á favor de los SEÑORES DON MIGUEL, DON FRANCISCO y DON JUAN ANGEL ORTIZ DE ROSAS ESCUDERO GILON GUTIERREZ DEL CERRO y GUTIERREZ DE ROSAS, primo segundo de la abuela paterna de nuestro interesado cuya minuta original tenemos en el Archivo G. 83, folio 45 al 64, dice lo siguiente.

Los autores dan por troncal progenitor á dos Caballeros, hermanos de los Duques de Normandía que desde allí vinieron á España por los años de 1032 á emplearse en las guerras contra los moros, y se nombraban ORTI, usando por empresa una estrella de oro, un león y unas rosas. Fundaron sus casas solariegas en las montañas de Burgos en el valle de Carriedo, lugar llamado Villa Rama según unos autores y en el de Gordejuela según otros. DON SANCHO ORTIZ DE SAN JULIAN fué Señor de Valmaseda en las Encartaciones de Vizcaya. DON GARCIA ORTIZ, Ricohombre del Rey Don Sancho IV. de Navarra y como tal confirmó una danación del año 1014.- DON RODRIGO ORTIZ, Ricohombre de Aragón floreció por los años de 1149. y tuvo en honor á Zaragoza y Fu-

entes DON FRAY TOMAS ORTIZ, del Orden de Santo Domingo, natural de Calzadilla, jurisdicción de Coria, fué el primer Obispo de Santa Marta.- DON ORTI ORTIZ, Comendador de Biezma en tiempo del Maestre Don García González, onceno Maestre de Santiago- DON ALFONSO ORTIZ, Comendador y obre ro de la órden de Calatrava- DON DIEGO ORTIZ DE SAMANO Comendador de Benquerencia en la órden de Alcántara en tiempo del Rey Don Alonso onceno. En la conquista de Sevilla se halló DON PEDRO ORTIZ que fué heredado como conquistador por el Rey Don Alonso el Sabio- FRAY DIEGO ORTIZ, Religioso agustino, natural de Sevilla fué martir en Vileahamba y otro FRAY DIEGO DE ORTIZ padeció martir en el Obispado de Quito, año de 1568.- El Licenciado DON TOMAS ORTIZ, Colegial de Cuenca, fué del Consejo Real y Cámara de Indias. Con otros muchos, que omitimos por pasar á exponer el origen y solar del apellido de ROZAS, unido al ORTIZ desde tiempo inmemorial.

LA familia que se distingue en España con la alcuña de ROZAS tiene su casa solariega desde el principio de la restauración de España, en el Valle de Soba, seis leguas de distancia de Carriazo, como lo afirma el libro de Becerro y la universal nobleza de D. Juan Alfonso Guerra y Sandoval. Sus descendientes fueron conquistadores y pobladores de varios lugares, castillos y fortalezas y entre ellos de ROZAS DE SOBA cerca de Santander, ROZAS DE VALDEPORRAS.- junto á Burgos y ROZAS DE VILLANUEVA, próximo á Oviedo. Asistieron a las conquistas de los reinos de Andalucía, Murcia, Valencia, Aragon y Cataluña, de cuyas ramas salieron innumerables infanzones- DON JUAN MANUEL DE ROZAS fué Caballero de la órden de Santiago, y también DON JUAN DE ROZAS, del Consejo del Rey, Secretario de Estado de la Junta de Armadas. El Secretario DON DIEGO DE ARROYO Y ROZAS, Caballero de la de Alcántara. DON PEDRO ORTIZ DE ROZAS natural de Rozas y DONA FRANCISCA FERNANDEZ su mujer fueron padres de DON URBAN ORTIZ DE ROZAS Y FERNANDEZ de igual naturaleza. De su enlace con DONA ISABEL GARCIA DE VILLASUSO resultó DON DOMINGO ORTIZ DE RO-

ZAS, Teniente General de los Reales ejércitos Caballero de la Orden de Santiago desde 1737, Conde de Poblaciones y Vizconde de Manzanera desde 1754, nacido en Rozas casó con DOÑA ANA FELIPA RUIZ DE BRIVIEZCA y tuvieron a DON IGNACIO JAVIER ORTIZ DE ROSAS natural de Santiago de Chile, Caballero de dicha Orden de Santiago desde 1779 y a DON JOSE JOAQUIN ORTIZ DE ROSAS natural de Cádiz, Conde de Poblaciones. Este contrajo matrimonio con DOÑA ANASTACIA ALDUNCIN DE LA DEHESA y fué su hijo DON JOSE JOAQUIN ORTIZ DE ROSAS, Conde de Poblaciones Teniente de fragata de la Real Armada, natural de Axpe en Orihuela.

De tan distinguidas casas solares dimanó una rama establecida en el lugar de Ramales, junta de Parayas de la que provino.

I.- DON PEDRO ORTIZ DE ROSAS, Caballero hijodalgo notorio de sangre, que como tal gozó de todos los honores correspondientes en dicho pueblo, hallándose inscrito en sus padrones en los años de 1664 y 1691.- En su legitima esposa DOÑA MARIA DE CARASA, tuvo á DON FRANCISCO, DON JUAN, DON SANTIAGO y á

II.- DON PEDRO ORTIZ DE ROSAS Y CARASA, éste disfrutó de los mismos privilegios y exenciones de hijodalgo notorio, anotado en los padrones hechos en Ramales desde 1680 á 1752. Casó en el mismo lugar á 12 de Enero de 1660 con DOÑA MARIA DE CESPEDES Y OCHOA, cuyos padres DON FRANCISCO DE CESPEDES y DOÑA CATALINA DE OCHOA también fueron hidalgos notorios. De éste matrimonio resultaron por hijos DON GASPAR y DON ANTONIO ORTIZ DE ROSAS Y CESPEDES, de éste último resulta la línea de nuestros interesados.

DON GASPAR ORTIZ DE ROSAS Y CESPEDES, fué bautizado en dicho lugar de Ramales, Parroquia de San Pedro á 3 de agosto de 1677, nombrado Alcalde y Juez ordinario del mismo en 1701, Procurador Síndico General en 1719 y Regidor en 1710- Otorgó su testamento en La Nestosa á 24 de Agosto de 1741 ante Mateo de la Peña Teresa.-Casó en ella á 25 de julio de 1708 con la noble DOÑA CLARA GUTIERREZ DEL CERRO, bautisada en La Nestosa á 25 de septiembre de -

1673, y ambos procrearon á DON MANUEL ORTIZ DE ROZAS Y GUTIERREZ DEL CERRO, nacido en dicho La Nestosa y bautizado en su parroquia el 7 de Octubre de 1712. Continuó en la posesión y goce de su notoria hidalguía de sangre y como tal fué elegido y nombrado Alcalde y Juez ordinario del mismo pueblo en el año de 1751. Teniente de Síndico Procurador general en ausencia de Don Francisco Escudero Gilón en 1747, Regidor en 1737 y 1745 y Teniente de Regidor de Don Fausto Sainz de Arredondo en 1746. Contrajo matrimonio en el lugar de Renero, valle de Carranza a 21 de febrero de 1735 con DOÑA EMERENCIANA ESCUDERO GILON Y GUTIERREZ DE ROZAS bautizada en la Nestosa el 18 de octubre de 1716, donde ~~xxx~~ textó ante D. Miguel Ortiz y Sierra el 10. de mayo de 1783, hija de DON FRANCISCO ESCUDERO GILON SAIZ DEL REBOLLAR, bautizado en la misma el 20 de agosto de 1673, Regidor Capitular en 1703, Síndico Procurador general en 1706, Alcalde en 1718 y Regidor en 1723, que textó ante D. Andrés Gil de Ontañón el 21 de abril de 1727 y de DOÑA LORENZA GUTIERREZ DE ROZAS Y PALACIO, casados el 16 de noviembre de 1707, de aquellos fueron hijos.

DON MIGUEL, DON FRANCISCO, DON JUAN ANGEL y DOÑA JUANA ORTIZ DE ROZAS ESCUDERO/GILON, bautizados en la Nestosa el 10 a 9 de julio de 1744, el segundo a 25 de julio de 1747 y el tercero a 3 de marzo de 1740, tenidos y reputados en dicha villa, su comprensión y Señorío de Vizcaya por caballeros hijosdalgo notorios de sangre, vizcaínes originarios como sus padres, abuelos y bisabuelos referidos, habiendo obtenido en ella los empleos honoríficos y distintivos de tales, como son el DON MIGUEL de Síndico Procurador general en el año de 1775, Alcalde y Juez ordinario el de 1778. El DON FRANCISCO Procurador Síndico general de la Nestosa en 1777, y DON JUAN ANGEL Regidor Capitular el de 1768, Alcalde y Juez ordinario el de 1775.-- Ganaron los tres hermanos una Real Provisión de hidalguía en la Chancillería de Valladolid el 21 de octubre de 1735, que fué firmada por sus Alcaldes de hijosdalgo Don Gaspar de Lerín Bracamonte, Don Alonso Zuero y Valdivia y Don José Antonio Lafarga, sellada con las armas reales y refrendada de Don Miguel Ciriza, Escribano mayor de Cámara, la cual

fué obedecida y cumplimentada por el ayuntamiento de Madrid recibiénolos, empadronánolos y alistánolos en el estado noble, como resulta de Certificación librada por el Secretario D. Vicente Francisco Verdugo en 24 de Noviembre de 1785.

La DOÑA JUANA ORTIZ DE ROSAS Y ESCUDERO-GILON de su enlace con DON LORENZO RANERO Y BRINGAS, natural de Sangrices tuvo por hijo á DON FRANCISCO MIGUEL y á DON PEDRO RANERO Y ORTIZ DE ROSAS, naturales de la Mestosa el primero Caballero de la Orden militar de Calatrava desde 17 de Agosto de 1820.

De DON PEDRO ORTIZ DE ROSAS Y CARASA y DOÑA MARIA de CESPEDES CCHOA fué tambien hijo.

III. DON ANTONIO ORTIZ DE ROSAS Y CESPEDES, según se prueba por la partida bautizal escrita en un libro de la parroquial de San Pedro de Ramales fecha 19 de Abril de 1682, como Caballero hijodalgo ejerció los cargos concegiales y el de Regidor en 1714. Casó en el lugar de Guardamino, de la misma junta de Parayas el 28 de Enero de 1714, con DOÑA MARIA RUIZ SARABIA, bautizada en la dicha de Ramales el 24 de Octubre de 1686, hija de DON BERNABE RUIZ y de DOÑA MARIA DE SARABIA, resultando por hijo,

IV. DON PEDRO ORTIZ DE ROSAS Y RUIZ DE SARABIA, bautizado en Ramales el 12 de febrero de 1720, inscrito en los padrones por los años de 1725, 1729 y 1736. Fué nombrado Regidor de La Mestosa en 1756, y Síndico Procurador general el de 1764. Había contraído su matrimonio en la dicha de La Mestosa el 10 de Febrero de 1750, con DOÑA TERESA CANO Y ESCUDERO, cuyos padres fueron DON GASPAR CANO-SANTAYANA Y TREVILLA, bautizado en el lugar de Herada el 17 de Enero de 1697, vecino de La Mestosa, Alcalde en 1726. Síndico Procurador general el de 1730 y DOÑA MARIA ESCUDERO GILON y MARTINEZ DE CAGIGUERA, bautizada el 7 de octubre de 1699, desposados en La Mestosa el 13 de Julio de 1721, y velados en Sangrices el 17 de Enero de 1722; ésta última hermana de DON JUAN ANTONIO ESCUDERO GILON, Caballero de la Real Orden de Carlos III. con pruebas de nobleza; los abuelos paternos DON GASPAR CANO-SANTAYANA Y RUIZ, bautizado en la parroquia de San Miguel de Barcedo el 6 de Febrero de 1662 y DOÑA Ce-

CILIA DE TREVILLA Y RUIZ DE ALBEAR bautizada en la de San Martín de Herada el 20 de Junio de 1675, donde fueron desposados y velados el 26 de Enero de 1690, y los maternos DON JUAN ESCUDERO GILON Y SAINZ DEL REBOLLAR, bautizado en La Mestosa el 15 de Diciembre de 1663, Síndico Procurador-general en 1688, Alcalde en 1697, Regidor el de 1693, y 1709, y Contador en 1717, y DOÑA MARIA MARTINEZ DE CAGI GUERA Y CANO, bautizada en la misma el 22 de Enero de 1677 y casados el 9 de julio de 1696.-los bisabuelos paternos DON GASPAR CANO SANTAYANA y DOÑA MARIA RUIZ BALLESTEROS, vecinos del Valle de Soba, lugar de Herada; DON JOSE DE TREVILLA SANTISTEBAN, bautizada en la de San Martín de Herada el 17 de Agosto de 1657, y DOÑA MARIA DE RIVAS ALBEAR los maternos DON FRANCISCO ESCUDERO-GILON bautizado en La Mestosa el 13 de Mayo de 1628, Regidor Capitular de su Ayuntamiento en 1657, Síndico Procurador general en 1697 y Alcalde en 1705, y DOÑA FRANCISCA SANZ DE REBOLLAR Y BRINGAS también bautizada en dicha Parroquia el 18 de abril de 1638, y testó el 19 de Diciembre de 1707, casados el el de Enero de 1657- DON PEDRO MARTINEZ DE CAGIGUERA Y SAINZ DE ROZAS y DOÑA TERESA CANO SANTISTEBAN Y ESCUDERO DE ROZAS- Terceros abuelos paternos DON JUAN CANO SANTAYANA, inscrito como Hijodalgo en el lugar de Bercedo en los años 1676, 1681 y 1686, Regidor y Mayordomo de la fábrica de su iglesia Regidor General y Juez de abradas- DON JUAN DE TREVILLA SANTISTEBAN Y DOÑA CECILIA PRADO CAGIGUERA, y los maternos DON FRANCISCO ESCUDERO GILON, Procurador Síndico general de La Mestosa el año de 1635 y DOÑA MARIA SAINZ DE PRADO; DON MATEO SAINZ DE REBOLLAR, Síndico personero general de la misma en 1666, y DOÑA CATALINA BRINGAS DE HARDO; DON BARTOLOME MARTIN DE CAGIGUERA Y DOÑA MARIA SAINZ DE ROZAS; DON JUAN CANO SANTISTEBAN Y DOÑA MARIA ESCUDERO DE ROZAS.

De los citados DON PEDRO ORTIZ DE ROZAS RUIZ DE SARABIA Y DOÑA TERESA CANO ESCUDERO fueron hijos.

V. DON JUAN FRANCISCO ORTIZ DE ROZAS Y CANO, de quien trataremos en cuarto lugar y ,

VI. DOÑA MARIA JOAQUINA ORTIZ DE ROZAS Y CANO, Es-

ta fué bautizada en dicha parroquia de San Pedro de La -
Mestosa el 18 de agosto de 1766. Testó con su marido DON
MATIAS MARTINEZ NEGRETE ante Don José Fernández de la -
Colina.-Escribano de Las Mestosa el 5 de Enero de 1823--
y después el 14 de Mayo de 1837 ante Don Juan Carranza,-
tuvieron a

VII. DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE Y ORTIZ DE -
ROZAS, natural de La Mestosa, Marido de DOÑA JOSEFA DE -
ALBA Y ORTIZ DE ROZAS, y padres de nuestro interesado.

VIII. DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE ALBA Y OR--
TIZ DE ROZAS.

El blasón de la casa ORTIZ DE ROZAS se compone -
de dos cuarteles, á la derecha en campo de azur un león-
de oro, superado de una estrella del mismo metal, bordura-
de plata con ocho rosas gules y a la izquierda en campo-
de gules tres hoces de plata endentadas y encabadas de -
oro, bordura del mismo color y de ella ocho espas de oro.
Según se describen en el Real Despacho de hidalguía y --
blasones mencionado al principio pintado en el tercer --
cuartel del referido escudo general y en el que sigue.

ORTIZ DE ROZAS.

Resulta duplicado éste apellido por el casamiento de
de DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE Y ORTIZ DE ROZAS con su
sobrina segunda DOÑA JOSEFA DE JESUS DE ALBA Y ORTIZ DE -
ROZAS; y habiendo tratado de él, sólo debemos añadir la -
rama que dió origen á nuestro interesado por su abuela --
materna.

IV. Hemos dicho que DON PEDRO ORTIZ DE ROZAS Y--
RUIZ DE SARABIA y su mujer DOÑA TERESA CANO Y ESCUDERO,--
fué también hijo.

V. DON JUAN FRANCISCO ORTIZ DE ROZAS Y CANO. De--
éste caballero tenemos en nuestro Archivo. A.4.f.119 al -
142 la minuta original del Real Despacho de hidalguía y -
blasones que le fué expedido por Don Gabriel Ortiz de Ca-
giguera el 13 de abril de 1784.- En él consta que había -
sido bautizado en la parroquia de San Pedro de La Mestosa

el 27 de Diciembre de 1753. que continuó gozando del estado de hidalgo y como tal desempeñó el empleo de Mayor domo de Nuestra Señora de Gracia de la referida parroquia. Litigó su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid y obtuvo Real Provisión el 22 de octubre de 1763, firmada de los Alcaldes de hidalgo D. José López de Oliver, D. Francisco de Arjona y D. Pedro Sánchez de Yebra, refrendada de Don Francisco Gonzalez de Villegas, Escribano de Cámara, dirigida al Consejo, Justicia y Regimiento del lugar de Prado Valle de Eoba, por quienes fué obedecida en todas sus partes. Desempeñó entre otros empleos el de Tesorero oficial de la Real Hacienda y caja del lugar del Real de los Alamos en la provincia de la Sonora reino de Méjico y otorgó su testamento ante D. José Ballen en Guadalupe de Méjico el 11 de Agosto de 1807. En dicho lugar contrajo matrimonio el 5. de Septiembre de 1779, con DOÑA MARIA DEL CAMER IBAÑEZ DE LA BARCENA Y GOICOECHEA bautizada el 18 de Noviembre de 1769. hija de DON JOAQUIN IBAÑEZ DE LA BARCENA y de DOÑA JUANA LORENZA DE GOICOECHEA y ARAGON, casados el 26 de Diciembre de 1761. en el Real de los Alamos; nieta de DON JOSE ANTONIO IBAÑEZ Y ALSEDO y de DOÑA ANA DE LA BARCENA Y LIENZO; de DON FELIPE DE GOICOECHEA, Gobernador de la California, y de DOÑA MARIA DE LOS DOLORES DE ARAGON Y GUEMAN; segunda nieta de DON DIEGO IBAÑEZ y de DOÑA MANUELA DE ALSEDO; de DON JOSE DE LA BARCENA y de DOÑA MAGDALENA DE LIENZO; de DON LORENZO DE ARAGON y de DOÑA JUANA BAPTISTA DE GUEMAN.

El DON JUAN FRANCISCO ORTIZ DE ROSAS declara en el citado testamento por sus hijos y universales herederos á DOÑA MARIA IGNACIA, DON JOSE IGNACIO, DON JUAN BAPTISTA DON PEDRO JOSE, DON FRANCISCO JAVIER, DOÑA JUANA MARIA, DOÑA VICTORIANA, DON JOSE PABLO, DON FRANCISCO y DOÑA MARIA JOSEFA ORTIZ DE ROSAS E IBAÑEZ DE LA BARCENA.

La DOÑA JUANA MARIA ORTIZ DE ROSAS E IBAÑEZ DE LA BARCENA fué agraciada por la Reina con la Banda de la Real Orden de Maria Luisa el 23. de Octubre de 1833. Contrajo matrimonio con el Excmo. Sr. DON JOSE DE LA CRUZ, Teniente general de los Reales ejércitos desde 1825. Ministro -

de la Guerra en 1833. Gran Cruz de las Reales Órdenes de -- Isabel la Católica y San Fernando desde 1815 y 1824, respectivamente; y fueron sus hijos DON JOSE en la actualidad Gentil hombre de Cámara de S.M. y DOÑA MARIA DE LA CRUZ ORTIZ-de ROSAS, Camarista de la Reina Doña Isabel Segunda.

VI. Dicha DOÑA MARIA IGNACIA ORTIZ DE ROSAS IBAÑEZ-DE LA BARCENA recibió el bautismo en la parroquia Real de -- los Alamos el 19 de Mayo de 1785. y de su enlace con DON -- JUAN FELIPE DE ALBA Y MONTAÑEZ resultó.

VII. DOÑA JOSEFA DE JESUS ALBA Y ORTIZ DE ROSAS, natural de Guadalajara de Méjico, esposa de DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE Y ORTIZ DE ROSAS, y madre de nuestro interesado.

VIII. DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE ALBA ORTIZ DE-ROSAS Y ORTIZ DE ROSAS, á quien corresponde en cuarto lugar el mismo escudo consignado en el documento concedido á su -- bisabuelo; como está pintado en el cuarto y último cuartel-del referido escudo y en el que sigue.

El antedicho Señor DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE y ALBA fué desposado y velado en la parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de Guadalajara el 4 de Julio de -- 1868. con DOÑA REFUGIO CORTINA Y SANTANA hija de los Señores. DON LUCIO CORTINA Y DOÑA FELIPA SANTANA siendo padres-de DON FRANCISCO, casado con la Señora Palomar, Don Juan -- con DOÑA CEMENTINA VILLASEÑOR, DOÑA REFUGIO y DON ALFONSO-MARTINEZ NEGRETE Y CORTINA.

Va timbrado dicho escudo de la militar insignia del morrion ó celada de acero bruñido con bordura y grilletas -- de oro, mirando á la diestra, forrada de gules, surmontada-de un penacho de plumas buruleta y lambrequines de los más-mos esmaltes.

De dichas armas, conforme quedan pintadas y explicadas podrá usar el antedicho, -- SEÑOR DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE ALBA ORTIZ DE ROSAS Y ORTIZ DE ROSAS, en virtud de la posesión de su nobleza, haciéndolas grabar, esculpir, bordar y pintar en sus sellos, anillos, tarjetas, casas, palacios, capillas, oratorios, sepulcros, epitafios, cenotafios, coches, libreas, tapices, alfombras, colgaduras, almo

hadones, sillones, reposteros, alhajas, y demás parajes acostumbrados sin que se le ponga impedimento por ningun Tribunal ni Justicia de estos Reinos, siendo las libras de los colores azul y amarillo del primer cuartel.

Y para que así conste donde convenga damos á su pedimento el presente

DESPACHO

CONFIRMATORIO

DE HIDALGUÍA Y
BLASONES.

de que queda copia en nuestro Real Archivo, firmado y sellado con el de nuestras armas en esta M. H. Villa y Corte de Madrid á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Firmado. D. Félix de Rújula.- Un sello que dice: Cronista. Rey. De. Armas. De. Número. De. S. M. C.- Sello no. 407.- Registrado al folio 337.- Legitimación Don Zacarías Alonso y Caballero, Notario del Ilustre Colegio de esta Corte y vecino de la misma.- Doy fé de que legitimo la firma y rúbrica de Don Félix de Rújula, cronista Rey de Armas decano de S. M. Madrid primero de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

Un sello que dice: Notaría de D. Zacarías Alonso y Caballero. MADRID.- Dentro.- Nihil Prius Fide.- Firmado.- Zacarías Alonso de Caballero. Legalización.

Los Infrascritos Notarios del Ilustre Colegio de esta Corte legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero Don Zacarías Alonso y Caballero, que legitima la firma y rúbrica de Don Félix de Rújula Cronista-Rey de Armas decano de S. M. en un Real Despacho de Hidalguía y blasones que expide á favor de Don Francisco Martinez Negrete y Alba.- Madrid primero de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.- Firmado Ramón Martínez.- Firmado. Lic. J. Pascual G. Rodrigo.- Un sello cancelado dice. Colegio Notarial de Madrid.- Para legalizar.- Tres pesetas.- Colegio Notarial del Territorio de Madrid.- Madrid.- Nihil Prius Fide.- No. 0916

Serie F.

El original de éste documento manuscrito consta de cincuenta y una fojas útiles debidamente tiembradas, así -- como de los escudos de armas de: DON FRANCISCO MARTINEZ NEGRETE Y ALBA, ORTIZ DE ROZAS Y ORTIZ DE ROZAS y de los escudos de cada una de las casas que forman el anterior apellido; al final del referido documento está agregado el árbol genealógico del mismo antes citado.

P I N .